

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2010 y reunión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 30 de mayo de 2011 se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XIX por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XIX, créditos de titularidad de la Cooperativa originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjeta habientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización, de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XIX subrogándose en todos los derechos que le correspondían a la Cooperativa respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2011.

\$ 15 145963 Set. 20

GANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por está así dispuesto en autos caratulados GANI S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 1005 F° 424 Año 2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según reapertura de la Asamblea del 23 de Diciembre de 2010, se resolvió designar Síndicos y nombrar Director Suplente del Directorio por renuncia del actual, quedando el mismo como sigue: Manuel Schneir, D.N.I. N° 8.280.899, en el cargo de Presidente; Diego Schneir, D.N.I. N° 24.292.579 en el cargo de Vicepresidente y Horacio Alaluf, D.N.I. N° 17.904.336 en el cargo de Director Titular; y como Director Suplente Rodrigo Schneir, D.N.I. N° 26.789.230. Síndico Titular Cesar Rosman, D.N.I. N° 8.433.911; y Síndico Suplente Alejandro J. Paillet, D.N.I. N° 22.715.214. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 12 de setiembre 2011. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15 145992 Set. 20

LACTAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que LACTAR S.A., con domicilio en la localidad de Villa Trinidad, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 celebrada el 25 de julio de 2011, y Acta de Directorio N° 55 celebrada el 26 de julio de 2011, donde queda constituido el Directorio, por un ejercicio, de la siguiente manera; Presidente: Miguel Ángel Ferrero, D.N.I. 11.590.007; Director titular: Carlos Alberto Rocca, D.N.I. 27.390.506; Director suplente: Alejandro Raviolo, D.N.I. 22.059.027.

Rafaela, 8 de Setiembre de 2011. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 145998 Set. 20

BERSTE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados BERSTE S.A. s/cambio domicilio Expte. 674 Flio 412/2011 de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber:

El señor Ricardo Ernesto Steber en su carácter de presidente del Directorio de la firma BERSTE S.A. y según lo establece el art. 60 de la Ley 19550 inscribe en el Registro Público de Comercio el Acta de Asamblea Nro. 22 de fecha 23 de febrero de 2011, cuyo objeto es la reforma parcial del estatuto, modificando el domicilio de la sociedad y el domicilio especial de los directores a Belgrano 365 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Se decide por unanimidad esta modificación parcial, con lo cual el punto V y VII del estatuto constitutivo de la sociedad BERSTE S.A. queda redactado como se transcribe a continuación: V- Sede social: Por unanimidad se fija en Belgrano 365 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.- VII- Domicilio especial de los directores: Fijan domicilio especial en calle Belgrano 365, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1 de setiembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 146008 Set. 20

C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L. s/CONTRATO, Expediente N° 1028 Año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Claudio José Reniero, D.N.I. N° 21.667.578 y Susana Itatí Fochezatto, D.N.I. N° 22.660.335, domiciliados en calle Mepenes N° 5450 de Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 25 de agosto del año 2.011 han resuelto lo siguiente:

Socios: Claudio José Reniero, D.N.I. N° 21.667.578, argentino, nacido el 27 de agosto de 1.970, comerciante, C.U.I.T. N° 23-21667578-9; Susana Itatí Fochezatto, D.N.I. N° 22.660.335, argentina, nacido 19 de mayo de 1.972, comerciante, C.U.I.T. N° 27-22660335-8; casados en primeras nupcias, domiciliados en calle Mepenes N° 5450 de Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 25 de agosto 2.011.-

Denominación: C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L.-

Domicilio Legal: Ruta Provincial N° 1 Km. 2,5 de Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Plan de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) La compra, venta, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónica, bazar, muebles, colchones, sommers y artículos de blanco y b) El transporte nacional e internacional de cargas, pudiendo realizarlo por cuenta propia y/o de terceros.-

Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), dividido en 2.000 (Dos Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una.

Administración: Estará a cargo del gerente Claudio José Reniero.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de junio de cada año.-

Santa Fe, 12 de setiembre 2.011.- Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15 146067 Set. 20

RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en autos caratulados Expte. n° 304, F° 398, año 2011 – RODOLFO ALBERTO DONNET S.A. s/Aumento de Capital, modificación art. 4° y 10° de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nro. 32, de fecha 28.10.2010 y Nro. 33 de fecha 29.06.2011, los Señores accionistas, por unanimidad, han resuelto aumentar el capital social a la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000,00) por capitalización total y parcial respectivamente de las cuentas Anticipo Irrevocable Futura emisión de acciones por el importe de \$ 316.194,72 y, Resultados no asignados balance año 2009, por el importe de \$ 583.805,25 y; modificar en su consecuencia el artículo Cuarto de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Novecientos Mil Pesos (\$ 900.000), representado por Trescientas Mil Acciones (300.000) de tres pesos (\$ 3) cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo, y conforme el aumento de capital resuelto, se modifica el artículo décimo de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo Décimo: Cada Director Titular depositará en concepto de garantía y a nombre de la sociedad, la cantidad de Quince Mil (\$ 15.000) en efectivo o en títulos privados o bonos del Estado Nacional, cotizables en las bolsas de valores del país, por su valor nominal.

Santa Fe, 25 Agosto de 2011.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 146069 Set. 20

I & C S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados I & C S.R.L. s/reconducción cambio de domicilio texto ordena modificación Art. 1 y 2 Expte 1248 Folio 292 Año 2008 de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber:

El señor Federico Stettler en su carácter de socio gerente de la firma I & C S.R.L. inscribe en el Registro Público de Comercio el Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2008, cuyo objeto es la reconducción y ampliación del plazo de duración, traslado de su domicilio legal y administrativo. Se decide por unanimidad esta modificación parcial, con lo cual las cláusulas primera y segunda del estatuto constitutivo de la sociedad “I & C SRL.” queda redactado como se transcribe a continuación: Primera: La sociedad tiene su domicilio legal y administrativo en calle Tucumán 544 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe. Segunda: Su duración es de diez años desde la fecha de inscripción de la reconducción y ampliación del plazo de duración en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 01/09/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 146007 Set. 20

ALVEAR FILTROS S.R.L.

CONTRATO

(1) Socios: a) Conti, Alejandro Guillermo de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 22 de enero de 1971, D.N.I. N° 22.087.505, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2220 de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe; b) Mantelli, Alejandro Raúl de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 11 de Febrero de 1985, D.N.I. N° 31.432.586, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Elorza 2586 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, (2) Fecha del instrumento de constitución de Alvear Filtros S.R.L.: 19/07/2011. (3) Denominación: ALVEAR FILTROS S.R.L.; (4) Domicilio social: En la ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe. Sede social: San Martín 2220, Alvear; (5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, a la comercialización de repuestos para automotores, camiones, ómnibus, maquinarias agrícolas, herramientas y artículos de ferretería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto; (6) Plazo de duración: 6 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (7) Capital social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil). (8) Administración: A cargo de un Gerente: Conti, Alejandro Guillermo, D.N.I. 22.087.505. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios; (9) Representación legal: Corresponde al Gerente; (10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 20 146041 Set. 20

SIAFEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Componentes Lucia Beatriz Lioi, D.N.I. 6.377.674, Argentina, nacida el 29 de marzo de 1950, soltera, comerciante, domiciliada en calle 3 de Febrero 5035, de la ciudad de Rosario, y Mario Fernando Peyronel, D.N.I. 6.053.375, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1943, casado en primeras nupcias con Silvia Dora Poet, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce 1144 de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de Instrumentación: 05 de Agosto de 2011.-

3.- Domicilio: Av. Corrientes 720 piso 1. Rosario.

4.- Denominación: SIAFEC SOC. DE RESP. LIMITADA.

5.- Objeto Social Compra Venta de ropa de bebe y niños por menor.

6.- Duración Cinco Años

7.- Capital Social \$ 90.000 (noventa mil pesos) divididos en 9000 cuotas de \$ 10 (pesos diez), suscriptas por los socios Lucia B. Lioi, 1.800 cuotas y Mario F. Peyronel 7.200 cuotas.

8.- Administración de la Sociedad: A cargo del Socio Gerente Mario F Peyronel.

9.- Organización de la Representación. A cargo del Socio Gerente.

10.- Cierre del Ejercicio Anual. 30 de Septiembre de cada año.

\$ 15 145936 Set. 20

IANUS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 de fecha: 31/10/2009 los Sres. Accionistas de "IANUS" S. A., por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social mediante la capitalización de Resultados No Asignados por el importe de \$ 88.000,00 (pesos ochenta y ocho mil), por lo tanto el nuevo Capital Social asciende a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones al portador y ordinarias de \$ 1,00 (pesos uno) valor nominal, clase "A" con derecho a cinco votos cada una, asimismo se agrega al objeto social el rubro fabricación, modificándose el Artículo Tercero y Cuarto del Estatuto Social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rosario 14/09/2011.-

\$ 15 145976 Set. 20

LEDUEF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Socios: Verónica Elda Frenna, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1987, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en

calle Juan José Paso 1077 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 33.070.085 y María Alejandra Pesado, de nacionalidad argentina, nacida el 27/03/1967, de profesión comerciante, divorciada, según sentencia N° 2746 de fecha 26/09/2007 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Pcia de Santa Fe, con domicilio en calle 3 de Febrero 1567 5to. Piso B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 17.825.844.

Fecha del instrumento: 25 de Junio de 2.011.

Denominación: Leduef S.R.L.

Domicilio: Ocampo 1129 Dto. 1 - Rosario - Santa Fe

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (pesos: Cien mil).

Objeto social: Confección, distribución, importación, exportación de productos textiles, su compra y venta en el mercado local, ya sea por mayor y menor.

Dirección y administración: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socios Gerente a la siguiente persona: Verónica Elda Frenna y María Alejandra Pesado quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 146012 Set. 20

PANIFICADORA SAN REMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a PANIFICADORA SAN REMO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 155, Folio 14249, Número 1092 el 23 de julio de 2004 y sus modificaciones, que en fecha 31 de mayo de 2011 ha resuelto lo siguiente:

1- Que el señor Héctor Oscar Bergero, D.N.I. N° 17.582.333, vende y transfiere en este acto tres mil cuotas sociales de valor nominal pesos treinta mil (\$ 30.000) al señor Gustavo Gabriel Marcelloni, D.N.I. N° 16.482.988, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 5 de diciembre de 1963, con domicilio en calle Solís 947 de Rosario, en la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000,-).

2- Que como consecuencia de la cesión de cuotas los socios actuales de Panificadora San Remo S.R.L. son los señores Gustavo Gabriel Marcelloni, Héctor Oscar Bergero y la señora Gladys Liliana Leyendeker, con las siguientes proporciones de capital: Gustavo Gabriel Marcelloni tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), Héctor Oscar Bergero dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y Gladys Liliana Leyendeker seiscientas (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos seis mil (\$ 6.000).

3- Que la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de a uno en forma indistinta, designándose en este acto a los señores Gustavo Gabriel Marcelloni, D.N.I. N° 16.482.988, y Héctor Oscar Bergero, D.N.I. N° 17.582.333, quienes aceptan en forma expresa su designación.

\$ 30 146056 Set. 20

NORCOT S.A.

ESTATUTO

Estatuto de fecha 17/03/11. Accionistas: Diego Arturo Pavicich, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1966 D.N.I. N° 17.825.999, CUIT N° 20-17825999-8, casado en primeras nupcias con Andrea Fernanda Grottasanta, comerciante, domiciliado en Mina Clavero 1075, de Rosario; y Agustín Astengo, argentino, nacido el 24 de octubre de 1969, D.N.I. N° 21.155.117, CUIT N° 20-21155117-9, soltero, comerciante, con domicilio en Córdoba 1565 Piso 9° "A" de Rosario; Denominación: "NORCOT S.A." Domicilio: Pichincha (ex Richieri) 83/99 Bis de Rosario Objeto: compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, urbanos y/o rurales; construcción de propiedades inmuebles y obras civiles, organización de consorcios, clubes de campo, desarrollo de barrios cerrados y/o abiertos, countries y condominios; quedando aclarado que no desarrollarán actividades comprendidas en el Artículo 299 inciso 4) y 5) de la Ley de Sociedad Comerciales. Duración: 99 años. Capital Social: Se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, durando en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo Se resolvió nombrar un director titular y un suplente, designando Director Titular y Presidente del Directorio a Agustín Astengo, y como Director Suplente a Diego Arturo Pavicich: Representación Legal: el Presidente del Directorio, y en caso de pluralidad de directores, el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia del Presidente. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Cierre del Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

\$ 28 146059 Set. 20

SOLDINI GRUPO INDUSTRIAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los socios de SOLDINI GRUPO INDUSTRIAL S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 162, F° 23.765, Nro. 1552 el 6 de septiembre del 2011 ponen en conocimiento que, por error, en el instrumento constitutivo y en el acta de fecha 09 de agosto del 2011 el número de Documento Nacional de Identidad del socio Edgardo Rubén Ballester es 14.758.405, cuando el número correcto es 14.758.455.

Rosario, 14 de Setiembre de 2011 R. P. Comercio Fdo. Dr. Hugo O. Vigna secretario.

\$ 15 146040 Set. 20

DUBAI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN

DE GERENTE

1. Cesión de Cuotas Sociales:

Se hace saber que según contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Dubai S.R.L., celebrado el 01 de Septiembre de 2011, entre los señores Sebastián Eduardo Acosta, argentino, de apellido materno Mazzeo, casado, empleado, D.N.I. N° 24.784.661; Gabriel Fernando Acosta, argentino, de apellido materno Mazzeo, soltero, comerciante, D.N.I. N° 25.827.067, Anabel Evangelina Acosta, argentina, de apellido materno Mazzeo, soltera, comerciante, D.N.I. N° 29.099.345; y Clelia Gracia Mazzeo, argentina, de apellido materno Mazzola, divorciada, comerciante, D.N.I. N° 11.872.05, en adelante los cesionarios, todos con domicilio en calle Deán Funes N° 3237 de la Ciudad de Rosario, mayores de edad, han celebrado el contrato de Cesión de Cuotas de la Dubai S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Santa Fe. La cláusula la del contrato mencionado dice: Los cedentes Esteban Mauro Galfione; Santiago Lobet; Ana Clara Hadad ceden y transfieren a los cesionarios Sebastián Eduardo Acosta; Gabriel Fernando Acosta; Anabel Evangelina Acosta; y Clelia Gracia Mazzeo sus cuotas de capital social de Dubai S.R.L.-

2. RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE:

Conforme Acta Societaria de fecha 01 de Septiembre de 2011, se ha aceptado la renuncia de del Gerente no socio Lucas A. Hadad. Se ha designado gerente no socio a Pablo José Colucci.-

\$ 22 146048 Set. 20

NUTRIX S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14/02/2011, se ha resuelto constituir un, sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: Mauricio Dobboletta, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 27.682.458, con domicilio en calle Juan Meyer N° 837 de la ciudad de Carcarañá, empresario, nacido el fecha 14 de noviembre de 1979, de apellido materno Antonucci; y COMPAÑIA INTEGRAL DE SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante IGPI por Resolución N° 332 en fecha 21/06/1996 y en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 23/09/96 al Tomo 77 Folio 5719 N° 301 en la Sección Estatutos, y sus Modificaciones al Tomo 80 Folio 6093 N° 325 del 13/08/99, Tomo 83, Folio 6312, N° 393 del 28/12/02; Tomo 86, Folio 9089, N° 474 de 28/10/05, Tomo 86 Folio 9117, N° 475 del 28/10/05 y Tomo 87, Folio 9973, N° 516 de fecha 17/10/2006; con domicilio legal en calle Belgrano 1166 de la ciudad de Carcaraná. Denominación: "NUTRIX S.A.". Domicilio: Ruta 9 Km 348,5 Parque Industrial de la ciudad de Carcaraná. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto a) La elaboración, venta y comercialización en cualquiera de sus formas, distribución, importación y exportación de nutrientes líquidos y sólidos para el suelo. b) El desarrollo de productos y/o marcas para uso propio y/o de terceros de nutrientes líquidos y sólidos para el suelo. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. Capital social: lo constituye la suma de cien mil pesos (\$ 100.000, representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Mauricio Dobboletta, suscribió 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que representan el 30% del capital social; e integró el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500); y la sociedad Compañía Integral de Suministros Sociedad Anónima suscribió 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.) que representan el 70% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes duraran en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Se designó Presidente del Directorio a Roberto Carlos Petrocco, argentino, nacido en fecha 9 de julio de 1942, estado civil casado, apellido materno Piarantonelli, titular del D.N.I. N° 6.177.395, con domicilio real en calle Av. Las Colonias 187 de la localidad de Coronel Arnold. Vice-Presidente a: Mauricio Dobboletta, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 27.682.458, con domicilio en calle Juan Meyer N° 837 de la ciudad de Carcaraná, empresario, nacido en fecha 14 de noviembre de 1979, de apellido materno Antonucci. Director Titular a: Eduardo Alberto Bilbao, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 8.375.418, con domicilio en calle San Martín 3013 de la ciudad de Zavalla, abogado, nacido en fecha 15 de septiembre de 1951, de apellido materno Sesana. Directores Suplentes a: Malvina Yamile Vezzoni, argentina, soltera, titular del D.N.I. N° 20.295.866, con domicilio en calle Rioja N° 1474 Piso 8vo. de Rosario, abogada, nacida en fecha 28 de junio de 1969, de apellido materno Fioravanti; y Horacio Domingo Dobboletta, argentino, casado, agricultor, nacido el 22 de mayo de 1973, de apellido materno Antonucci, con domicilio en calle Juan Meyer N° 837 de la ciudad de Carcaraná, titular del D.N.I. N° 27.682.458. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Representación legal: Presidente.

\$ 60 146021 Set. 20

REFRIGERACION COMERCIAL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de Capital con capitalización de los saldos de las cuentas particulares de los socios

Fecha y lugar del Instrumento: 5 de Agosto de 2011, ciudad de Rosario.

\$ 15 146031 Set. 20

PUERTO LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de PUERTO LOGISTICA S.A.

1) Datos de los socios: Gustavo Ariel Chagay, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1963, D.N.I. Nº 16.629.625, CUIT 20-16629625-1, casado en primeras nupcias con Analia Evelin Frulla, con domicilio en calle Sarmiento Nº 1760, de la ciudad de Chabás, Provincia de Santa Fe, y Fabio Arnoldo Peralta, argentino, Comerciante, nacido el 21 de agosto de 1967, D.N.I. 18.591.360, CUIT 20-18591360-1, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Mateo, con domicilio en calle General Roca Nº 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acta constitutiva: 11 de Mayo de 2011.

3) Denominación social: PUERTO LOGISTICA S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Dorrego 1209, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia/ de terceros o asociada a terceros la al transporte, traslado y/o flete de mercaderías y carga general, servicio de distribución, logística y coordinación de transportistas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y el servicio de almacenamiento de mercaderías y su distribución. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por Doscientos (200) acciones de un mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Ariel Chagay; suscribe 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos cien mil (\$ 100.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto en efectivo, o sean pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; y el señor Fabio Arnoldo Peralta: suscribe 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos cien mil (\$ 100.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto en efectivo, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

8) Administración, Representación y Dirección; La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel Chagay; Director Suplente: Fabio Arnoldo Peralta. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio; quienes actuarán en forma indistinta.

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Mayo de cada año.

\$ 80 146042 Set. 20

C Y L SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tercero: Duración. El término de duración se fija en diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 15 de setiembre de 2016. También los socios deciden aumentar el capital, llevándolo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Los que son suscripto e integrado de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: Mauro Adrián Lasry suscribe mil cincuenta (1.050) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$

105.000) integrando en este acto en efectivo del aumento del capital, la suma de pesos quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750) y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 47.250) lo integrará dentro de los dos años, el resto está totalmente integrado y Adriana Cristina Senzamici suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos (\$ 100) o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), integrando en este acto, del aumento de capital, en efectivo la suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) y el saldo, o sea la suma de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250) lo integrará dentro de los dos años, el resto está totalmente integrado Fecha del Acta: 6 de setiembre de 2011.

\$ 26 146036 Set. 20

ADKE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los días 30 del mes de Setiembre de 2008, entre las Señoras Adriana Mabel Luhmann, argentina, de apellido materno Dabin, nacida el 08-03-1970, D.N.I. N° 21.423.949, de estado civil casada en primeras nupcias con Don Sergio Rubén Tosolini, con domicilio en calle Rosario 258 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Hortensia Imelda Dabin, argentina, de apellido materno Sangoy, nacida el 6-11-1946, L.C. N° 5.321.735, de estado civil casada en primeras nupcias con don José Alberto Luhmann, con domicilio en calle Dr. Poucel 1132 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, ambas hábiles para contratar, y como únicas socias de la sociedad ADKE Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 11/11/2005 al Tomo 156, Folio 23680, N° 1885, se reúnen y dicen: Que venimos a ampliar el objeto de la sociedad, con el alquiler de rodados, y la fabricación y venta de carpinterías metálicas y aluminios y como consecuencia de lo expresado se modifica la cláusula primera del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La venta de insumos para la construcción, el alquiler de auto elevadores, rodados y maquinarias, construcciones civiles y la fabricación y venta de carpinterías metálicas y aluminios.

Que venimos a aumentar el capital de la sociedad que es de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), divididos 36 cuotas de pesos un mil cada una a la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), es decir aumentar en la suma de pesos doscientos catorce mil (\$ 214.000), divididos en 214 cuotas de pesos un mil cada una.

La señora Adriana Mabel Luhmann suscribe 107 cuotas de capital de pesos un mil cada una, lo que representa (\$ 107.000) y la señora Hortensia Imelda Dabin, suscribe 107 cuotas de capital de pesos un mil cada una, lo que representa (\$107.000). Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, al tiempo de ordenarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a integrar el 75 % restante, también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años de la fecha de este contrato. Como consecuencia de la presente modificación se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), Divididos en 250 cuotas de mil pesos cada una (\$ 1.000), suscriptos por los socios en la siguiente proporción: La señora Adriana Mabel Luhmann suscribe pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), divididos en 125 cuotas de pesos un mil cada una, y la señora Hortensia Imelda Dabin suscribe pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), divididos en 125 cuotas de pesos un mil cada una. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 52 146053 Set. 20

ESTABLECIMIENTO

EL SOCORRO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Marcelo Fabián Basse, argentino, D.N.I. N° 17.885.880, nacido el día 6 de setiembre de 1966, casado en primeras nupcias con María Fernanda Saldivia, de profesión empresario, con domicilio en Sgto. Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe; Daniela Claudia Basse, argentina, D.N.I. N° 20.244.169, nacida el día 11 de Setiembre de 1968, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabián Ariel Balaña, de profesión ama de casa, con domicilio en Sgto. Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe; Patricia Viviana Basse, argentina, D.N.I. N° 17.104.180, nacida el día 24 de febrero de 1965, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Mauricio Pieretto, empresaria, domiciliada en calle

Sargento Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe, y Carlos María Mattos, argentino, D.N.I. 17.756.026, nacido, el 15 de Diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Gianna Morelli, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Bvd. Oroño 319 Piso 4to. "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad ESTABLECIMIENTO EL SOCORRO SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 11 de Junio de 2.010.

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: Bv. Oroño 319, piso 4to. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, loteos y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, condominios; en todos los casos sin actividad de intermediación entre la oferta y la demanda inmobiliaria y excluyendo las operaciones descriptas en el art. 299 inciso 4) de la Ley de Sociedades; b) Construcción: construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, contratando a tal fin a los profesionales que correspondan a tal fin; c) Agrícola-ganaderas: realizar actividades agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en Rosario o en cualquier punto del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social. Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado en Trescientas Mil (300.000) Acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social se divide en dos (2) clases de acciones, identificadas como Clase "A" y Clase "B", de las que Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones corresponden a la Clase "A", y Ciento Cincuenta Mil (150.000) a la clase "B". Cada clase dará los derechos que se especifican en este Estatuto. Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones y serán reelegibles. Para la elección de los directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la asamblea general ordinaria, acto seguido los accionistas tenedores de cada clase se constituirán en asamblea especial conforme el Art. 250 de la Ley 19.550, a fin de designar los directores que le correspondieren, b) El derecho a designar directores será distribuido de la siguiente forma: (i) los accionistas de la clase "A" designarán, por simple mayoría de votos presentes. Un Director Titular, que ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, y Un Director Suplente, (ii) los accionistas de la clase "B", designarán por simple mayoría de votos presentes. Un Director Titular, el que ejercerá el cargo de Vicepresidente del Directorio, y Un Director Suplente; c) Los directores suplentes de cada clase reemplazarán a los titulares elegidos por su misma clase, en el orden en que han sido designados, en el cargo que estos tuvieran; d) En caso de renuncia, remoción, impedimento o incapacidad del director de un clase, y si todos los suplentes designados se hallaren en idéntica situación, la respectiva clase, en asamblea convocada al efecto, elegirá al director que lo reemplace y su nombramiento se extenderá hasta completar el mandato del director reemplazado. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Conforme lo dispuesto por el artículo 8vo. del estatuto social, el tenedor de Acciones Clase "A", designó Carlos María Mattos, argentino, D.N.I. 17.756.026, como Director Titular, con el cargo de Presidente, y Natalia Gianna Morelli, argentina, D.N.I. 21.415.116, como Director Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. Asimismo los accionistas "Clase B" designaron a Marcelo Fabián Basse, D.N.I. 17.885.880, nacido el día 6 de setiembre de 1966, casado en primeras nupcias con María Fernanda Saldivia, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, y a Daniela Claudia Basse, D.N.I. 20.244.169, como Director Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos.

Los señores Directores, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la ley 19.550, fijaron domicilio en calle Bv. Oroño 319 piso 4 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de Un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios, debiendo designarse un Síndico Suplente por el mismo término. La elección del Síndico Titular y Suplente corresponde exclusivamente a los tenedores de Acciones Clase "A", quienes deberán designarlos en asamblea especial conforme el Art. 250 de la Ley 19.550, a celebrarse acto seguido de la constitución de la Asamblea General Ordinaria respectiva. En su lugar los tenedores Clase "A" designan como Síndico Titular a Gabriel Alejandro Zalea, D.N.I. 12.526.278, CUIT: 20-12526278-4, con domicilio en Corrientes 763, piso 13 de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión Contador Publico Nacional, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Bianchi, nacido el 08/05/1958 y como Síndico Suplente a Juan Alberto Manavella, D.N.I. 13.588.413, CUIT: 20-13588413-9, con domicilio Corrientes 763, piso 13 de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión Contador Público Nacional, estado civil divorciado, nacido el 07/12/1957. Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 136 146029 Set. 20

ESTABLECIMIENTO

SANTA MARTA S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Marcelo Fabián Basse, argentino, D.N.I. Nº 17.885.880, CUIT 20-17885880-8, nacido el día 6 de setiembre de 1966, casado en primeras nupcias con María Fernanda Saldívia, de Profesión empresario, con domicilio en Sargento Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe; Daniela Claudia Basse, argentina, D.N.I. Nº 20.244.169, CUIT 27-20244169-1, nacida el día 11 de Setiembre de 1968, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabián Ariel Balaña, de profesión ama de casa, con domicilio en Sargento Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe; Patricia Viviana Basse, argentina, D.N.I. Nº 17.104.180, CUIT 27-17104180-0, nacida el día 24 de febrero de 1965, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Mauricio Pieretto, empresaria, domiciliada en calle Sargento Cabral 273 de Roldán, Provincia de Santa Fe, y Carlos María Mattos, argentino, D.N.I. 17.756.026, CUIT 20-17756026-0, nacido el 15 de Diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Gianna Morelli, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Bvd. Oroño 319 Piso 4to. "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad ESTABLECIMIENTO SANTA MARTA SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 11 de Junio de 2.010.

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: Bv. Oroño 319, piso 4to. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, loteos y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, condominios; en todos los casos sin actividad de intermediación entre la oferta y la demanda inmobiliaria y excluyendo las operaciones descriptas en el art. 299 inciso 4) de la Ley de Sociedades; b) Construcción: construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, contratando a tal fin a los profesionales que correspondan al rubro; c) Agrícola-ganaderas: realizar actividades agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en Rosario o en cualquier punto del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social.

Capital Social: \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil). Representado por 300.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una. El capital social se divide en dos (2) clases de acciones, identificadas como Clase "A" y Clase "B", de las que Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones corresponden a la Clase "A", y Ciento Cincuenta Mil (150.000) a la clase "B". Cada clase dará los derechos que se especifican en el Estatuto.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones y serán reelegibles. Para la elección de los directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la asamblea general ordinaria, acto seguido los accionistas tenedores de cada clase se constituirán en asamblea especial conforme el Art. 250 de la Ley 19.550, a fin de designar los directores que le correspondieren, b) El derecho a designar directores será distribuido de la siguiente forma: (i) los accionistas de la clase "A" designarán, por simple mayoría de votos presentes, Un Director Titular, que ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, y Un Director Suplente, (ii) los accionistas de la clase "B", designarán por simple mayoría de votos presentes, Un Director Titular, el que ejercerá el cargo de Vicepresidente del Directorio, y Un Director Suplente; c) Los directores suplentes de cada clase reemplazarán los titulares elegidos por su misma clase, en el orden en que han sido designados, en el cargo que estos tuvieren; d) En caso de renuncia, remoción, impedimento o incapacidad del director de una clase, y si todos los suplentes designados se hallaren en idéntica situación, la respectiva clase, en asamblea convocada al efecto, elegirá al director que lo reemplace y su nombramiento se extenderá hasta completar el mandato del director reemplazado. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

En ese mismo acto el tenedor de Acciones Clase "A", designó a: Carlos María Mattos, argentino, D.N.I. 17.756.026, como Director Titular, con el cargo de Presidente, y Natalia Gianna Morelli, argentina, D.N.I. 21.415.116,

como Director Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos, y los accionistas Clase "B" designaron a Marcelo Fabián Basse, D.N.I. 17.885.880, nacido el día 6 de setiembre de 1966, casado en primeras nupcias con María Fernanda Saldívia, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, y a Daniela Claudia Basse, D.N.I. 20.244.169, como Director Suplente quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. Los directores designados fijaron domicilio especial a los fines del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en calle Bv. Oroño 319 piso 4 "A" de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de Un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios, debiendo designarse un Síndico Suplente por el mismo término. La elección del Síndico Titular y Suplente corresponde

exclusivamente a los tenedores de Acciones Clase "A", quienes deberán designarlos en asamblea especial conforme el Art. 250 de la Ley 19.550, a celebrarse acto seguido de la constitución de la Asamblea General Ordinaria respectiva. Los tenedores Clase "A" designaron como Síndico Titular a Juan Alberto Manavella, D.N.I. 13.588.413, CUIT: 20-13588413-9, con domicilio French 7665 de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión Contador Público Nacional, estado civil divorciado, nacido el 07/12/1957 y como Síndico Suplente a Gabriel Alejandro Zalba, D.N.I. 12.526.278, CUIT: 20-12526278-4, con domicilio en Av. Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión Contador Público Nacional, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Bianchi, nacido el 08/05/1958.

Representación legal: La representación legal, de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 136 146027 Set. 20

ALBERTINA S.R.L.

DISOLUCION

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2011, los señores Sergio Carlos Alvarez Pozzi, argentino, D.N.I. 29.047.023, CUIT 20-29047023-5 nacido el 19 de setiembre de 1981, comerciante, soltero, domiciliado en Catamarca 2999 Piso 01 Dpto. B de la ciudad de Rosario y el Señor Emiliano Oscar Alvarez Pozzi, argentino, D.N.I. 30.890.606, CUIT 20-30890606-0, nacido el 16 de abril de 1984, domiciliado en Mendoza 2878 Piso 1 de la ciudad de Rosario ambos socios de LA ALBERTINA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscripta en Contratos, T° 157, F° 16516, N° 1272, en fecha 10 de Agosto de 2006, en el Registro Público de Comercio de Rosario, han resuelto disolver dicha sociedad teniendo en cuenta la expiración del término por el cual se constituyo conforme al art. 94 inc. 2 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y ha sido designado como Liquidador de la sociedad el Sr. Sergio Carlos Alvarez Pozzi, argentino, D.N.I. 29.047.023, CUIT 20-29047023-5 nacido el 19 de setiembre de 1981, comerciante, soltero, domiciliado en Catamarca 2999 Piso 01 Dpto. B de la ciudad de Rosario.

\$ 25 146037 Set. 20

EPEU S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a EPEU S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Junio de 2011, se han designado por 2 ejercicios a la Sra. María Eugenia Bachiochi, D.N.I. 17.668.082, de ocupación empresaria, argentina, nacida en fecha 24 de Diciembre de 1965, casada en primeras nupcias con Norberto Ramón Segovia, D.N.I. 14.535.556, con domicilio en calle Freyre 212 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Presidente y Directora Titular; a la Sra. María Raquel Bachiochi Rojas, D.N.I. 18.561.675, de ocupación empresaria, argentina, nacida en fecha 24 de Julio de 1967, casada en primeras nupcias con Andrés J. María Pérez Grassano, D.N.I. 20.173.459, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente y Directora Titular; al Sr. Juan Carlos Bachiochi Rojas (hijo), D.N.I. 20.598.690, de ocupación empresario, argentino, nacido en fecha 13 de Enero de 1969, casado en primeras nupcias con María José Bertotto, D.N.I. 20.408.775, con domicilio en calle Boulevard Argentino 8436 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como Director Titular y a la Sra. María Celeste Bachiochi Rojas, D.N.I. 24.282.794, de ocupación empresaria, argentina, nacida en fecha 7 de Abril de 1975, soltera, con domicilio en calle Herrera 256 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Directora Suplente.

\$ 24 146045 Set. 20

INDUSTRIAS PROFILA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 02.05.01, los accionistas de INDUSTRIAS PROFILA S.A., han resuelto designar como Directores de la sociedad INDUSTRIAS PROFILA S.A., por lo que ha quedado compuesto de la siguiente forma: El Sr. Mario Antonio Caniglia, D.N.I. Nº 12.527.391, CUIT 20-12527391-3, de apellido materno Vázquez, nacido el 14 de Noviembre de 1956, de nacionalidad argentino, divorciado, domiciliado en calle Wheelwright 1975 Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en el carácter de Director Titular y Presidente del Directorio; el Sr. Mariano Caniglia, Argentino; Apellido materno Mares; D.N.I. 30.069.775; CUIT 20-30.069.775-0; fecha de nacimiento: 28/05/1987; soltero; domiciliado en calle Wheelwright Nº 1975 Piso 4 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante; en el carácter de Director Titular y Vicepresidente. La Sra. Jesica Caniglia, D.N.I. Nº 30.890.849, CUIL 27-30890849-1, de apellido materno Mares, nacida el 23 de Mayo de 1984, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio en la calle Wheelwright 1975 Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médica, en el carácter de Director Suplente y la Sra. Zaira Elsa Vázquez, D.N.I. 1.684.077, con fecha de nacimiento 1/6/1932, apellido materno "Campos", estado civil "Viuda", Domiciliada en calle 9 de Julio 345 PB "A", Rosario; argentina; cuit nro.-27-01684077-2, comerciante, en el carácter de Director Suplente.

\$ 30 146025 Set. 20

TRADING SUR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución; Por asamblea general extraordinaria del 29/10/2010, y anexo del 13/09/2011, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Ampliación de Objeto: luego de su ampliación, el objeto quedó abarcativo de lo siguiente: a) Operaciones de Comercio Internacional: mediante la realización de compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación o a la reventa dentro del país y de importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno, llevando a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación, ejecutando representaciones y/o mandatos complementariamente a la actividad desarrollada; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y/o asociada a terceros, y la elaboración de subproductos a partir de los cereales, legumbres u oleaginosas, como pelets, aceites, alcoholes y todo tipo de alimentos balanceados u otros derivados; c) Transporte de Carga y Servicios: mediante el servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; d) Comerciales: mediante el acopio, depósito, acondicionamiento, distribución y comercialización de los productos y subproductos derivados de las actividades citadas en el inciso b) precedente, como así también de combustible, lubricantes, agroquímicos, herramientas, implementos y/o maquinarias, sus repuestos, accesorios, complementos, destinadas a las tareas de agricultura y ganadería, y/o cualquiera otra actividad agraria. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley de Sociedades, procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 400.000, quedando representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y clase 5 de 5 votos por acción.

3) Cambio de Sede Social: de Córdoba Nº 1365, Piso 7º, Oficina 7, a Córdoba Nº 1365, Piso 7º, Oficina 1, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 60 146063 Set. 20